

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La Jagua de Ibirico – Cesar

ESTADO No. 040

RAD	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	DECISIÓN	CUAD	FOLIO
2020-00211	EJECUTIVO SINGULAR	ALBERTO PEÑA PAYARES	JOSE LUIS PORTILLO PINTO	25-03-2021	TENER NOTIFICADO AL DEMANDADO CONFORME AL ART. 8 DEL DECRETO 806 DE 2020	2	10
2020-00017	EJECUTIVO SINGULAR	EDWIN MELQUIADES AMAYA AVILA	BELISARIO JUNIOR ARROYO CASADIEGO	25-03-2021	SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO DE LA TERMINACIÓN DEL PROCESO.	2	10
2018-00074	EJECUTIVO SINGULAR	EDWIN AMAYA AVILA	ROYSER RANGEL VERGEL	25-03-2021	SE ORDENA LA ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES	2	10
2017-00462	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA	LUIS ALFREDO JACOME DURAN	25-03-2021	SE APRUEBA LA LIQUIDACION DEL CREDITO	2	10
2017-00605	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	YUREINIS VASQUEZ MURILLO	25-03-2021	SE APRUEBA LA LIQUIDACION DEL CREDITO	2	10

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY 26 DE MARZO DE 2021


JESSICA YULIETH GALVIS BALDOVINO
SECRETARIA

NOTA: LAS MEDIDAS CAUTELARES GOZAN DE CONFIDENCIALIDAD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 9 INCISO 2º DEL DECRETO 806 DE 2020.